

DINFORSYSMEGA S.A.

INFORMATICA Y SISTEMAS DIGITALES



NOMBRE DEL OFERENTE: INFORMATICA Y SISTEMAS DIGITALES DINFORSYSMEGA S.A.
 CÓDIGO DEL PROCESO: LICB-IMP-UNACH-001-2021

Quito, 13 de diciembre de 2021

Señores,
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHIMBORAZO
 Presente. –

Por medio del presente, en calidad de Representante Legal de INFORMATICA Y SISTEMAS DIGITALES DINFORSYSMEGA S.A, me permito ratificar el cumplimiento de otros parámetros solicitados por la entidad que se detallan a continuación:

OTRO(S) PARÁMETRO(S) RESUELTO POR LA ENTIDAD:

PARÁMETRO	DIMENSIÓN	SI/NO CUMPLE
Garantía Técnica Bajo principio de Vigencia Tecnológica para equipos informáticos	<p>Principio de vigencia tecnológica. – Equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores. Art. 114 de la Resolución No. RE- SERCOP-2016-0000072: Si aplica para equipos médicos y equipos de proyección, genera condiciones especiales para la garantía técnica.</p> <p>Garantía Técnica para los equipos informáticos, en los que si aplica el principio de vigencia tecnológica. -</p> <p>Vigencia durante la vida útil del equipo: tres años.</p> <p>Cobertura: Ante daños o defectos de fabricación.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • mantenimiento preventivo con una visita anual, total 3 visitas, sin costo para la Universidad Nacional de Chimborazo. • reposición temporal • reposición definitiva • Asistencia Técnica: Aplicación de la garantía técnica y mantenimiento correctivo en talleres especializados • mantenimiento correctivo con costo, siempre y cuando no aplique la garantía técnica, en talleres autorizados, previa evaluación del año o defecto. 	SI CUMPLE

DINFORSYSMEGA S.A.

INFORMATICA Y SISTEMAS DIGITALES



	<ul style="list-style-type: none"> • posibilidad de la recompra al finalizar el tiempo de vida útil de los equipos. <p>Capacitación: relacionada con la instalación, instrucciones de uso, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de los equipos informáticos, para el personal técnico de la entidad contratante, con un total de 40 horas para el total de los equipos.</p>	
<p>Condiciones de transferencia de Tecnología ANEXO 20</p>	<p>Aplica para el CPC: 452300035 COMPUTADORES DE ESCRITORIO</p> <p>REQUERIMIENTO.NIVEL TT2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de Nivel TT1: • <i>Manual de uso y manejo de producto (Manual de instalación o uso u operación / mantenimiento preventivo o cuidado o limpieza del equipo), en formato digital y en físico, en idioma español o inglés.</i> • <i>CD o información en línea donde se dé a conocer información del producto, procedencia de materias primas, fechas y registros de producción (certificado de procedencia y fecha de fabricación).</i> • <i>Certificados de calidad o normativa bajo los cual fuere desarrollado el producto, en caso que existiesen (Certificado con las normas con las que fue fabricado el equipo).</i> • <i>Certificados de calibración del producto, dependiendo del caso.</i> • <i>Cualquier otra información sobre estándares industriales de medidas, pruebas y control de calidad (Ficha Técnica o catálogo u hoja de datos técnicos del equipo).</i> • Taller o curso de capacitación para conocer el correcto uso o manejo del producto (12 horas laborables para el total de los equipos de escritorio), de acuerdo al siguiente detalle: Modalidad: En el país, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Chimborazo. Facilitadores: La capacitación será impartida por un técnico certificado por el Oferente. Temas motivo de la capacitación: Instalación, configuración, funcionamiento, uso, calibración (en 	<p>SI CUMPLE</p>

Matriz Quito: Av. América N34-148 y Lallement

Tel: 2450438 | 2450465 | 2277821 | 2246628 Fax: 2255919 Cel: 0999200006

Sucursal Guayaquil: Ciudad del Río, edificio The Point, piso 20, oficina 2006 - 2007 Telf. (04) 3729 240

Email: dinfor@dinforsysmega.com

DINFORSYSMEGA S.A.

INFORMATICA Y SISTEMAS DIGITALES



	<p>los equipos que aplique), solución de problemas a nivel de usuario, mantenimiento preventivo o cuidado del equipo, o normas de buen uso. El oferente otorgará el respectivo certificado de capacitación. Número de usuarios de la capacitación: Mínimo 5 funcionarios dispuestos por la entidad contratante, para el total de los equipos. Plazo: Se prevé un plazo de 3 días para las actividades de capacitación; este plazo será contabilizado dentro del plazo de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • CD donde se exponga el curso o taller de capacitación que fue dado a personal ecuatoriano. 	
Condiciones de desagregación tecnológica ANEXO 21):	No aplica	NO APLICA
Monto de multas a imponerse	Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa equivalente al uno por mil del monto total de la orden de compra Internacional.	SI CUMPLE
Término de suscripción de la Orden de Compra Internacional	5 días término	SI CUMPLE

Atentamente,

Ing. Giovanni Tamayo
Representante Legal
DINFORSYSMEGA S.A.